

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Nº 0 3 8

(ARTÍCULO 179 C. DE P. P.)

RADICADO 11001606606420040002093

SINDICADO REINALDO OROZCO ESCORCIA

DELITO HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA

RESOLUCIÓN ADIADA 3 DE MARZO DE 2025 POR MEDIO DE LA CUAL LA FISCALÍA 242 ESPECIALIZADA DE LA DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS, DECRETA EL CIERRE PARCIAL DE LA INVESTIGACIÓN FRENTES AL PREMENCIONADO DENTRO DEL SUB EXAMINE.

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO HOY Siete (7) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) SIENDO LAS 8:00 A. M.


SANDRA PATRICIA OSORIO CHÁVEZ
COORDINADORA GRUPO SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEVCDH

SE DESFIJA EL PRESENTE ESTADO HOY Siete (7) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) SIENDO LAS 4:00 P. M.


SANDRA PATRICIA OSORIO CHÁVEZ
COORDINADORA GRUPO SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEVCDH